



un programa conjunto
OMCT **fidh**
Red SOS-Tortura
El Observatorio para la
Protección de los Defensores
de Derechos Humanos



COMUNICADO DE PRENSA CONJUNTO

GUATEMALA: Los defensores criminalizados Saúl y Rogelio liberados tras más de 2 años de detención arbitraria

Ginebra-París-Ciudad de Guatemala, 27 de enero de 2016. El Observatorio para la Protección de los Defensores de Derechos Humanos, programa conjunto de la Organización Mundial contra la Tortura (OMCT) y la FIDH, y UDEFEGUA se felicitan por la liberación de Saúl Méndez y Rogelio Velásquez, dos defensores del derecho a la tierra detenidos desde más de dos años por crímenes que no habían cometido, y reiteran su llamado a las autoridades guatemaltecas para que pongan fin a todo tipo de hostigamiento en contra de las personas defensoras de derechos humanos en el país.

Desde el día 14 de enero de 2016, tras casi dos años y medio encarcelados y 78 días¹ después de la sentencia que los declaró inocentes, los Sres. **Saúl Aurelio Méndez Muñoz** y **Antonio Rogelio Velásquez López**, defensores del derecho a la tierra de la comunidad de Santa Cruz Barillas, Huehuetenango, se encuentran finalmente libres.

“La liberación de Saúl y Rogelio es una excelente noticia pero es importante resaltar que representa únicamente la punta del iceberg en un entramado de casos de criminalización contra defensores y defensoras y líderes comunitarios que tiene el claro objetivo de deslegitimar la protesta social en Guatemala”, ha declarado Gerald Staberock, Secretario General de la OMCT.

Después de haber sido encarcelados por primera vez durante siete meses en 2012, bajo la acusación de haber participado en los disturbios producidos tras el asesinato del líder comunitario Andrés Pedro Miguel, y ser puestos en libertad por falta de pruebas, los Sres. Saúl y Rogelio fueron nuevamente capturados el 27 de agosto de 2013. La nueva acusación en su contra, por los delitos de femicidio y asesinato, se produjo en el marco del linchamiento ocurrido en Barillas en agosto de 2010, en el cual dos personas fueron asesinadas. Las organizaciones sociales consideran que la hija de la víctima del linchamiento fue buscada y “comprada” por la hidroeléctrica Santa Cruz, para “neutralizar” a los dos defensores e impedir que siguieran con su lucha en contra la imposición de la hidroeléctrica en su comunidad. El día 14 de noviembre de 2014, ambos fueron condenados a 33 años y 4 meses de cárcel por el Tribunal de sentencia penal de delitos de femicidio y otras formas de violencia contra la mujer del Departamento de Huehuetenango por hechos en los que no habían participado y en un proceso plagado de irregularidades. Sin embargo, durante el proceso de apelación, que se concluyó el 28 de octubre de 2015, Saúl y Rogelio fueron declarados inocentes.

“Defender los derechos humanos, y concretamente el derecho a la tierra se ha convertido en una actividad de alto riesgo en Guatemala. Reiteramos nuestro llamado a las autoridades guatemaltecas para que pongan fin a todo tipo de hostigamiento, también a nivel judicial, en contra de los defensores de derechos humanos en el país”, ha añadido Karim Lahidji, Presidente de la FIDH.

Los defensores del derecho a la tierra y los líderes comunitarios trabajan en condiciones de extrema vulnerabilidad, ante la situación de violencia que enfrentan al denunciar los impactos negativos en los derechos humanos y el medio ambiente vinculados con las

¹ Debido a razones procesales y retrasos en la administración de la justicia.



un programa conjunto
OMCT **fidh**
Red SOS-Tortura
El Observatorio para la
Protección de los Defensores
de Derechos Humanos



actividades de las empresas hidroeléctricas y extractoras². El movimiento de defensa del territorio de Santa Cruz Barillas, del cual Saúl y Rogelio forman parte, se opone desde el 2008 a la instalación de proyectos hidroeléctricos por parte de la Empresa Hidro Santa Cruz, filial guatemalteca de la compañía española Econer Hidralia Energía.

El Observatorio para la Protección de los Defensores de Derechos Humanos es un programa creado en 1997 por la OMCT y la FIDH y tiene por objetivo intervenir para prevenir o remediar situaciones concretas de represión contra los defensores y defensoras de los derechos humanos.

Para más información, por favor, contacten con:

- **OMCT: Miguel Martín Zumalacárregui / Chiara Cosentino: +41 22 809 49 39**
- **FIDH: Arthur Manet / Audrey Couprie: + 33 1 43 55 25 18**
- **UDEFEGUA: Claudia Samayoa: +502 5018-4603**

² Ver el Informe del Observatorio '[Más pequeños que David. La lucha de los defensores y defensoras de derechos humanos en Guatemala](#)', febrero de 2015. Ver también [Informe Semestral de UDEFEGUA](#), agosto de 2015.